



COMUNICADO

NOTIFICACION ACCION DE TUTELA No. 2020-0029

Accionante: Angela Maria Burbano Romo

Accionados: DEPARTAMENTO DE NARIÑO - SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Vinculados en calidad de terceros con interés: Miriam Mercedes Realpe Estrada.

JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Mediante auto de 14 de mayo de 2020, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Pasto, admitió La Impugnación de la Acción de Tutela interpuesta por la señora Angela Maria Burbano Romo, en el que dispuso lo siguiente:

"2. Vincular al presente trámite constitucional de la persona quien en la actualidad ocupe el cargo objeto del pleito (Provisionalidad) así como de la señora Miriam Mercedes Realpe Estrada, quien ostenta la propiedad del cargo. Dicha Vinculación debe realizarse a través de la oficina jurídica de la Secretaría de Educación Departamental-Gobernación de Nariño."

Para que ejerza su derecho de defensa la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO publicara por el término de dos (2) días en su respectiva página WEB, la demanda de tutela presentada por la accionante con la observación de que los vinculados podrán presentar sus opiniones y pruebas sobre la acción de amparo dentro de ese mismo término ante el Juzgado. En cumplimiento de lo anterior allegará la constancia respectiva de manera inmediata."

En la página Web de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se encuentra el auto admisorio y el escrito de la Acción de Tutela No. 2020-0029.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO BOTÍA CONTRERAS
Profesional Universitario G4
Secretaría de Educación Departamental



Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co